(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.8199498 de 2025	FECHA:	12/05/2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades para la gestión de la educación inicial en las entidades territoriales certificadas en educación y de los establecimientos educativos oficiales focalizados, como parte del proceso de universalización progresiva de la educación inicial con calidad y pertinencia en el marco de la atención integral, para la macro región 1-Caribe.		
VALOR:	Doscientos ochenta y dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos M/CTE ($282.183.655,oo)		
PLAZO:	INICIO: 03 de septiembre de 2025	TERMINA: 02 de junio de 2026	
NÚMERO DE PAGO	Pago número 05 – tercer pago bolsa monto agotable		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo **Olga Liliana Cano Alvarán,** en mi calidad de Supervisor del convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
PAGO BOLSA DE MONTO AGOTABLE	El valor de la bolsa monto agotable es definido por EL MINISTERIO y los pagos reconocerán los gastos efectivamente ejecutados por los conceptos que se mencionan a continuación, pagos que no podrán superar el valor total establecida en el valor del convenio y que autorizará la supervisión una vez se soporten y adjunten los informes correspondientes Los soportes entregados por la Fundación se encuentran ubicados en el siguiente enlace.: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/BMACONVENIOSSOLIDARIDAD/Documentos compartidos/MACRO 1/EVENTO DE INDUCCI%C3%93N EQUIPO CENTRAL/BOLSA DE MONTO AGOTABLE.xlsx?d=we50e52d6495d4d3ca8e9966b5b2a69ef&csf=1&web=1&e=F3RESt BOLSA DE MONTO AGOTABLE.xlsx

Informe de ejecución financiera de los recursos financieros	La Fundación radicó los soportes de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del convenio que hacen parte de la bolsa de monto agotable de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y estudio previo, los cuales fueron revisados y validados.

OBSERVACIONES
Este pago corresponde al tercer pago de bolsa monto agotable pactado de acuerdo con la legalización y soportes de esta, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026. (quinto pago del convenio)

Se deja constancia que las anteriores obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 12 de mayo de 2026.



OLGA LILIANA CANO ALVARÁN
SUPERVISORA
N° C.C.42.127.078 de Pereira

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista